



**ALCALDÍA
DE ORITO**

**DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO**



DOCUMENTO DIAGNOSTICO

**“APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS MEDIANTE LA
DOTACION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A ESCUELAS
Y CLUBES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO DE ORITO,
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.”**

**EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE 2024-2027**

**MUNICIPIO DE ORITO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
2026**



CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. JUSTIFICACION.....	5
3. ANTECEDENTES.....	7
4. MARCO NORMATVO.....	9
5. LOCALIZACION.....	11
5.1. COLOMBIA EN SUR AMÉRICA:.....	11
5.2. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA:.....	12
5.3. MUNICIPIO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO:.....	13
5.4. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA A INTERVENIR	14
6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	15
7. ALTERNATIVA DE SOLUCION.....	16
8. CONCLUSIONES.....	17



1. INTRODUCCION

El deporte, la recreación y la actividad física constituyen pilares fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades, al promover estilos de vida saludables, fortalecer la convivencia ciudadana, fomentar la inclusión social y contribuir al adecuado aprovechamiento del tiempo libre. Estas actividades representan una herramienta estratégica para la formación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, ya que favorecen el desarrollo de habilidades físicas, sociales y emocionales que impactan positivamente en la calidad de vida de la población.

En el ámbito territorial, el fortalecimiento de los programas deportivos y recreativos se ha convertido en una prioridad para las administraciones públicas, debido a su capacidad para generar espacios de integración comunitaria, prevenir problemáticas sociales asociadas al sedentarismo, la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y otros factores de riesgo, así como promover escenarios de participación que contribuyan al bienestar general de la ciudadanía. En este sentido, la disponibilidad de implementos deportivos adecuados constituye un elemento esencial para garantizar el desarrollo efectivo de las actividades de formación, entrenamiento, recreación y competencia.

El municipio, a través de sus programas de deporte y recreación, desarrolla permanentemente actividades orientadas al fortalecimiento de diferentes disciplinas deportivas, entre las que se destacan el fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol, disciplinas que cuentan con una amplia participación de la comunidad. Sin embargo, la insuficiencia y el desgaste natural de los implementos deportivos disponibles limitan la capacidad institucional para brindar una atención adecuada a la población beneficiaria, afectando la calidad de los procesos de formación deportiva y reduciendo las oportunidades de participación en eventos recreativos y competitivos.

La carencia de elementos especializados para el entrenamiento y la práctica deportiva dificulta la implementación de metodologías técnicas que permitan mejorar el rendimiento físico y deportivo de los participantes. Asimismo, genera restricciones para el desarrollo de actividades de preparación, evaluación y seguimiento de los procesos formativos adelantados por entrenadores, monitores y demás actores vinculados al sector deportivo municipal.



En respuesta a esta necesidad, se formula el presente proyecto, orientado a la adquisición y dotación de implementos deportivos y elementos de entrenamiento que permitan fortalecer los programas deportivos desarrollados por la administración municipal. La iniciativa contempla la provisión de balones para diferentes disciplinas, mallas deportivas, cronómetros, escaleras de agilidad, conos de entrenamiento, paracaídas de resistencia, cuerdas de salto, platos deportivos, pitos y demás elementos requeridos para optimizar los procesos de enseñanza, entrenamiento y competencia.

Con la ejecución de este proyecto se busca mejorar las condiciones técnicas y operativas para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, ampliando la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad. De igual manera, se pretende fortalecer las escuelas de formación deportiva, incentivar la participación ciudadana en actividades físicas y recreativas, apoyar la preparación de deportistas que representan al municipio en diferentes eventos y contribuir al cumplimiento de las políticas públicas orientadas a la promoción del deporte, la recreación y los hábitos de vida saludables.

En consecuencia, la dotación de implementos deportivos constituye una inversión estratégica para el fortalecimiento del sector deportivo municipal, en la medida en que facilita el acceso de la población a espacios de formación y práctica deportiva de calidad, fomenta la integración social y contribuye al desarrollo humano y al bienestar de la comunidad en general.



2. JUSTIFICACION.

El deporte, la recreación y la actividad física desempeñan un papel fundamental en el desarrollo humano, la promoción de la salud, la integración social y el fortalecimiento del tejido comunitario. Su práctica permanente contribuye al mejoramiento de las condiciones físicas y mentales de la población, fomenta valores como la disciplina, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo, y constituye una herramienta efectiva para la prevención de problemáticas sociales que afectan especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el municipio, las actividades deportivas y recreativas son desarrolladas mediante programas institucionales, escuelas de formación deportiva, eventos competitivos y jornadas de integración comunitaria que buscan promover la participación activa de la población en diferentes disciplinas deportivas. Sin embargo, la limitada disponibilidad de implementos deportivos y el deterioro progresivo de los elementos existentes han generado dificultades para garantizar el adecuado desarrollo de estas actividades, afectando la calidad de los procesos de formación, entrenamiento y competencia.

La insuficiencia de balones, mallas, cronómetros, implementos de entrenamiento funcional y demás elementos especializados restringe la capacidad operativa de los programas deportivos municipales, limitando la cobertura de atención a la población beneficiaria y reduciendo las posibilidades de desarrollar procesos técnicos acordes con las necesidades de cada disciplina. Esta situación repercute directamente en el desempeño de los deportistas, en la calidad de los entrenamientos y en el aprovechamiento de los escenarios destinados a la práctica deportiva.

Adicionalmente, la falta de dotación adecuada dificulta la implementación de metodologías de entrenamiento orientadas al fortalecimiento de capacidades físicas, técnicas y tácticas, lo que incide negativamente en los resultados obtenidos por los participantes en eventos deportivos locales, regionales y departamentales. De igual manera, limita las oportunidades de acceso de nuevos beneficiarios a programas de iniciación y formación deportiva, reduciendo el impacto social que estas actividades generan en la comunidad.

Frente a esta problemática, se hace necesaria la ejecución de un proyecto orientado a la adquisición y dotación de implementos deportivos que permitan fortalecer las diferentes disciplinas promovidas por la administración municipal. La incorporación de elementos como balones para fútbol, fútbol de salón, baloncesto



y voleibol, así como implementos para entrenamiento físico y coordinación, contribuirá significativamente al mejoramiento de las condiciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas.

La ejecución de esta iniciativa permitirá optimizar los procesos de formación y entrenamiento, fortalecer las escuelas deportivas, incrementar la participación de la comunidad en actividades físicas y recreativas, y brindar mejores herramientas para la preparación de los deportistas que representan al municipio en distintos escenarios competitivos. Asimismo, favorecerá el uso adecuado del tiempo libre, la adopción de hábitos de vida saludables y la generación de espacios de convivencia e inclusión social.

Por otra parte, el proyecto se encuentra alineado con los objetivos de desarrollo social y las políticas públicas orientadas al fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física como mecanismos para mejorar la calidad de vida de la población. En este sentido, la inversión propuesta no solo busca suplir una necesidad material relacionada con la disponibilidad de implementos deportivos, sino también generar condiciones que permitan consolidar procesos sostenibles de formación, participación y desarrollo deportivo en beneficio de toda la comunidad.

En consecuencia, la dotación de implementos deportivos constituye una intervención prioritaria para fortalecer la capacidad institucional del municipio en materia deportiva, garantizar mejores condiciones para la práctica de las diferentes disciplinas y contribuir al bienestar integral de la población beneficiaria, promoviendo escenarios de desarrollo social, inclusión y construcción de comunidad a través del deporte.



**ALCALDÍA
DE ORITO**

**DEPARTAMENTO
DEL PUTUMAYO**



3. ANTECEDENTES.

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO







4. MARCO NORMATIVO.

El presente proyecto de fortalecimiento de la práctica deportiva y recreativa mediante la adquisición de implementos deportivos se encuentra respaldado por un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y de política pública que reconocen el deporte, la recreación y la actividad física como derechos de la población y como instrumentos fundamentales para el desarrollo humano, la integración social, la promoción de la salud y el mejoramiento de la calidad de vida. Estas normas establecen competencias y responsabilidades para las entidades territoriales, orientadas a garantizar el acceso de la comunidad a programas, actividades y recursos que fomenten la participación deportiva y recreativa en condiciones adecuadas.

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 52, establece que el ejercicio del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen derechos de todas las personas y cumplen una función esencial en la formación integral del ser humano. Asimismo, determina que estas actividades forman parte de la educación y constituyen gasto público social, correspondiendo al Estado fomentar su desarrollo y garantizar las condiciones necesarias para su práctica. De igual manera, los artículos 44 y 45 reconocen la recreación y el deporte como derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo su participación activa en actividades que contribuyan a su desarrollo físico, social y emocional.

La Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte, crea el Sistema Nacional del Deporte y define los lineamientos para la promoción, organización y fortalecimiento de la actividad deportiva y recreativa en el país. Esta norma asigna a las entidades territoriales la responsabilidad de impulsar programas, proyectos y acciones orientadas al desarrollo deportivo, garantizando la disponibilidad de recursos, infraestructura y dotación que permitan mejorar las condiciones para la formación, entrenamiento y competencia de los deportistas.

Por su parte, la Ley 715 de 2001 establece las competencias de las entidades territoriales en la administración de recursos y la prestación de servicios a la comunidad, facultando a los municipios para desarrollar iniciativas que contribuyan al bienestar de la población. En este contexto, los proyectos relacionados con el deporte y la recreación se constituyen en herramientas de inversión social orientadas al fortalecimiento del tejido comunitario y la promoción de estilos de vida saludables.

La Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia, reconoce el



derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, estableciendo la obligación de las autoridades públicas de generar condiciones que garanticen el ejercicio efectivo de estos derechos. En consecuencia, la implementación de proyectos deportivos contribuye al cumplimiento de los principios de protección integral y desarrollo de la niñez y la juventud.

Asimismo, la Ley 1551 de 2012, mediante la cual se moderniza la organización y el funcionamiento de los municipios, fortalece las competencias de las entidades territoriales para promover el desarrollo social de sus comunidades a través de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población, incluyendo aquellos relacionados con la actividad física, la recreación y el deporte.

La Ley 1967 de 2019, que transformó a Coldeportes en el Ministerio del Deporte, fortaleció la institucionalidad del sector deportivo colombiano y consolidó las políticas nacionales orientadas a promover el acceso de la población a programas de formación deportiva, recreación y actividad física. Esta norma impulsa la articulación entre los diferentes niveles de gobierno para fomentar el desarrollo deportivo y la masificación de la práctica deportiva en todo el territorio nacional.

De igual manera, la Ley 2294 de 2023, por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, contempla estrategias encaminadas al fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física como mecanismos para promover la inclusión social, la convivencia ciudadana, la salud pública y el desarrollo integral de las comunidades, incentivando la ejecución de proyectos que amplíen las oportunidades de acceso a estas actividades.

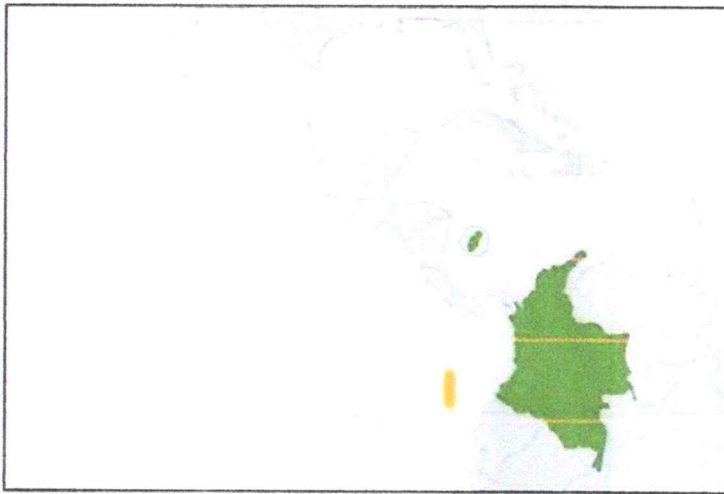
Finalmente, el proyecto se encuentra articulado con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental, el Plan de Desarrollo Municipal y la Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, instrumentos que orientan la gestión institucional hacia el fortalecimiento de los procesos deportivos, la formación de nuevos talentos, la promoción de hábitos de vida saludables y la generación de espacios de participación comunitaria. En este sentido, la adquisición de implementos deportivos constituye una estrategia que contribuye al cumplimiento de las metas y objetivos definidos por las políticas públicas del sector, fortaleciendo las capacidades institucionales y ampliando las oportunidades de acceso de la población a la práctica deportiva y recreativa.



5. LOCALIZACION.

Se contempla desarrollar en el municipio de Orito, departamento del Putumayo.

5.1. COLOMBIA EN SUR AMÉRICA:





5.2. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO EN COLOMBIA:



Putumayo es uno de los treinta y dos departamentos que, junto con Bogotá, Distrito Capital, forman la República de Colombia. Su capital es Mocoa. Está ubicado al suroeste del país, en la región Amazonia, limitando al norte con Cauca y Caquetá, al este con Amazonas, al sur con Perú y Ecuador, y al oeste con Nariño.



5.3. MUNICIPIO FOCALIZADO DEL DEPARTAMENTO:

El Municipio de Orito es conocido por su riqueza natural, su economía basada en la explotación petrolera y su diversidad cultural. Su territorio está rodeado por la selva amazónica, lo que le otorga una biodiversidad excepcional. Además, es un importante centro de desarrollo en la región, con una población trabajadora y una creciente actividad agrícola y comercial.





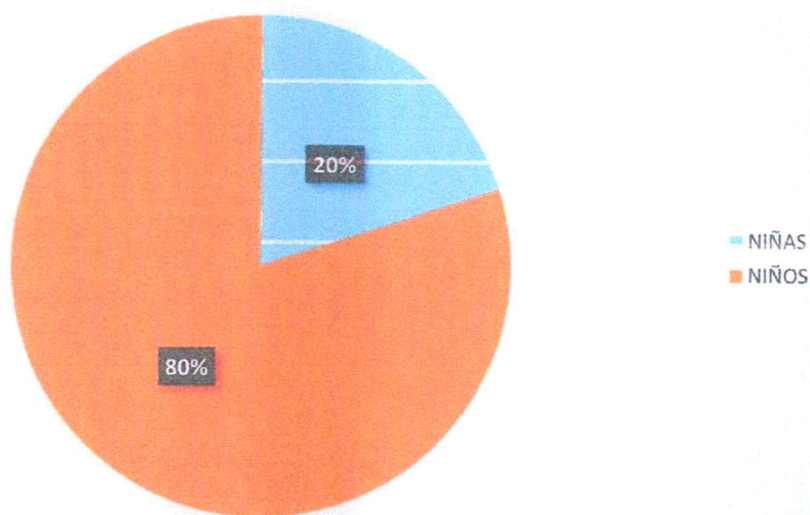
5.4. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA A INTERVENIR

Se identificaron desde la secretaria de educación, deporte y cultura los siguientes participantes:

Obteniendo la siguiente caracterización:

GÉNERO	
NIÑOS	557
NIÑAS	136
TOTAL	693

CLASIFICACION POR GÉNERO





6. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.

En el municipio se evidencia una insuficiencia de implementos deportivos destinados al desarrollo de actividades de formación, entrenamiento, recreación y competencia en las diferentes disciplinas promovidas por la administración municipal. Esta situación limita la capacidad institucional para atender de manera adecuada la demanda de la población vinculada a escuelas de formación deportiva, clubes, instituciones educativas y programas comunitarios orientados al fortalecimiento de la actividad física y el deporte.

Actualmente, gran parte de los implementos disponibles presentan desgaste por el uso continuo, deterioro por el paso del tiempo o resultan insuficientes para atender el número de participantes que hacen parte de los procesos deportivos desarrollados en el territorio. Esta condición dificulta la realización de entrenamientos bajo estándares adecuados, restringe la aplicación de metodologías técnicas para el desarrollo de habilidades deportivas y reduce las oportunidades de participación en actividades recreativas y competitivas.

La limitada disponibilidad de balones, mallas, cronómetros, elementos de coordinación, agilidad y entrenamiento físico afecta directamente la calidad de los procesos de formación deportiva, generando dificultades para el fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y tácticas de los deportistas. Asimismo, limita la posibilidad de ampliar la cobertura de los programas deportivos y de garantizar condiciones equitativas para la práctica de las diferentes disciplinas.

Esta problemática repercute especialmente en niños, niñas, adolescentes y jóvenes, quienes encuentran menos oportunidades para participar de manera permanente en actividades deportivas y recreativas que contribuyan a su desarrollo integral, al aprovechamiento adecuado del tiempo libre y a la adopción de hábitos de vida saludables. De igual manera, afecta la preparación de los deportistas que representan al municipio en eventos deportivos locales, departamentales y regionales.

En consecuencia, se hace necesario implementar acciones que permitan fortalecer la dotación de implementos deportivos, garantizando recursos adecuados para el desarrollo de programas de formación, entrenamiento y competencia, mejorando las condiciones para la práctica deportiva y contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de la población beneficiaria.



7. ALTERNATIVA DE SOLUCION

Con el propósito de atender la insuficiencia de implementos deportivos existentes y mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de formación, entrenamiento, recreación y competencia, se propone la ejecución de un proyecto orientado a la adquisición y dotación de elementos deportivos para las diferentes disciplinas promovidas por la administración municipal.

La alternativa contempla la compra de balones para fútbol, fútbol de salón, baloncesto y voleibol, así como implementos complementarios para el entrenamiento físico y técnico, entre los que se incluyen escaleras de coordinación, conos, paracaídas de resistencia, platos deportivos, cuerdas de salto, cronómetros, pitos para jueces y mallas deportivas, elementos que permitirán fortalecer los procesos de enseñanza, preparación física y desarrollo de competencias deportivas.

La implementación de esta alternativa permitirá mejorar la capacidad operativa de los programas deportivos municipales, facilitando el acceso de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a implementos adecuados para la práctica deportiva. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, al mejoramiento de la calidad de los entrenamientos y al incremento de la participación comunitaria en actividades recreativas y deportivas.

De igual manera, la dotación de implementos especializados favorecerá el desarrollo de habilidades físicas, técnicas y tácticas en los deportistas, optimizará los procesos de preparación para competencias y promoverá el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, contribuyendo a la adopción de hábitos de vida saludables y al fortalecimiento de la integración social.

En consecuencia, esta alternativa constituye una solución viable, pertinente y sostenible para atender las necesidades identificadas en el sector deportivo municipal, permitiendo fortalecer las capacidades institucionales para la promoción del deporte y la recreación, así como mejorar las oportunidades de acceso de la población a actividades que contribuyan a su bienestar y desarrollo integral.



8. CONCLUSIONES.

El análisis realizado permitió identificar que la insuficiencia y el deterioro de los implementos deportivos disponibles constituyen una limitante para el adecuado desarrollo de los procesos de formación, entrenamiento, recreación y competencia en las diferentes disciplinas deportivas promovidas por el municipio. Esta situación afecta la calidad de las actividades desarrolladas, restringe las oportunidades de participación de la población y dificulta el fortalecimiento de los programas deportivos orientados al aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de hábitos de vida saludables.

Frente a esta necesidad, la adquisición y dotación de implementos deportivos se presenta como una alternativa pertinente y viable para fortalecer las capacidades institucionales del sector deporte, garantizando mejores condiciones para la práctica deportiva y recreativa. La disponibilidad de elementos adecuados permitirá optimizar los procesos de enseñanza y entrenamiento, mejorar el desempeño de los deportistas y ampliar la cobertura de los programas dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio.

Así mismo, la ejecución del proyecto contribuirá al cumplimiento de los objetivos y lineamientos establecidos en la normatividad vigente y en los instrumentos de planificación territorial, promoviendo la inclusión social, la integración comunitaria y el desarrollo integral de la población beneficiaria. De igual manera, favorecerá la generación de espacios de participación y convivencia, fortaleciendo el papel del deporte como herramienta de transformación social y mejoramiento de la calidad de vida.

En consecuencia, la implementación de esta iniciativa representa una inversión social estratégica para el municipio, en la medida en que permitirá fortalecer los programas deportivos y recreativos existentes, incrementar las oportunidades de acceso de la comunidad a la práctica deportiva y contribuir al desarrollo de una población más activa, saludable e integrada, generando beneficios sostenibles para el bienestar colectivo y el desarrollo social del territorio.

WILMER CORTES MACUACE
SECRETARIO DE EDUCACION, DEPORTE Y CULTURA